



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 7619/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mayra Guadalupe ROMERO PAEZ, directora de pasantía, y la estudiante Belén Antonella NÚÑEZ ANIÑIR, solicitan autorización para realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso "Enfermería en Salud Comunitaria 1", perteneciente a la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019).

Que por OCS N.º 33/2013 se creó el Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que a fojas 50 obra el aval de la profesora responsable, incorporado a solicitud de la Comisión Ad Hoc.

Que la Comisión Ad Hoc designada por RD N.º 119/2023, en cumplimiento del Artículo 9º de la OCS N.º 33/2013, recomienda autorizar la realización de la pasantía propuesta.

Que la pasantía cuenta con el aval expreso de la profesora responsable del curso.

Que a fojas 57 se adjunta el Informe Final de Pasantía.

Que se ha dado cumplimiento a las pautas establecidas en la OCS N.º 33/2013.

Que la Secretaría Académica, conforme al Artículo 10º de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la estudiante Belén Antonella NÚÑEZ ANIÑIR, DU 43072690, a realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso “Enfermería en Salud Comunitaria 1”, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Informe Final de Pasantía de la estudiante Belén Antonella NÚÑEZ ANIÑIR, DU 43072690, realizada en el curso “Enfermería en Salud Comunitaria 1”, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), con una carga de 80 (ochenta) horas totales, desarrollada durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2025, bajo la dirección de la Lic. Mayra Guadalupe ROMERO PAEZ, DU 33888322, y como codirector el Lic. Fernando Martín GENOVESIO, DU 27395763.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/06/2026 10:49:57
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 12:27:57
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/06/2026 10:02:20
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo